

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00511 00

REQUIÉRASE a la SECRETARÍA, a fin de que, en forma inmediata, de no haberlo hecho, proceda a informar a la SuperSociedades lo dispuesto en auto del 8 de marzo del cuaderno principal, remitiendo copia digitalizada del expediente y dejando constancia en el protocolo de dicha actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 106 del 11 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c016e4cd729cfc184e7ab27d2dcd0df11731cc62b12bbfd1f02865c6dc058cd**

Documento generado en 10/08/2021 06:47:47 AM